



Expediente: 736/15

Carátula: BENAVIDEZ KARINA GABRIELA Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 16/05/2022 - 05:13

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 736/15



H105031330582

Expte. N°: 736/15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: BENAVIDEZ KARINA GABRIELA Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: BENAVIDEZ, KARINA GABRIELA y MORENO, HUGO DANIEL

Domicilio Digital: 9000000000 (Estrado judicial digital)

PROVEIDO

///11-05-2022/// San Miguel de Tucumán. VISTO: CONSIDERANDO: RESUELVE: NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria interpuesto por Karina Gabriela Benavidez y Hugo Daniel Moreno contra la providencia del 24/7/2020, según lo ponderado. HÁGASE SABER. FDO.: SERGIO GANDUR - EBE LÓPEZ PIOSSEK. ANTE MÍ: JOSÉ ERNESTO SORAIRE.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

CGS

Certificado digital: CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.